



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Ana Patricia Vasquez Cock
Demandado	Eduar Humberto Restrepo Echeverri
Radicado	050013110014-2010-00489-00
Decisión	Requiere

Teniendo en cuenta la consignación allegada con el nuevo memorial, se procederá a remitirle el link del proceso, esto teniendo en cuenta que ya no hay menores de edad, el cual se le compartirá hasta el 29 de marzo de la presente anualidad.

Sobre la terminación del proceso, se le indica a la señora Ana Patricia Vásquez Cock, que está ya no es parte dentro del proceso, esto teniendo que el joven Mateo Restrepo Vásquez, ya cumplió la mayoría de edad y es este quien debe decidir sobre el proceso, igualmente se requiere al mismo para que proceda a nombrar apoderado y poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f64a73081f58e84858141ddbfc1d341220d8eca76e0498d35884c579984c8e8c**

Documento generado en 22/02/2024 10:45:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>